

Convocatoria Asamblea territorial previa a la Asamblea General Ordinaria de Mutualidad 2025

Como ya conoces, el próximo 28 de junio de 2025 celebraremos la Asamblea General Ordinaria de Mutualidad en primera convocatoria a las 9:00 horas y en segunda a las 10:00 horas en el Espacio Pablo VI, Paseo de Juan XXIII, nº3, 28040 Madrid, con asistencia presencial.

El artículo 23 de los Estatutos de Mutualidad General de la Abogacía, Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija establece que, con anterioridad a la celebración de una Asamblea General de mutualistas, se celebren Asambleas territoriales previas en cada una de las circunscripciones de los Colegios de la Abogacía. Estas reuniones previas, tienen por finalidad que los mutualistas puedan elegir los mutualistas que serán sus representantes en la Asamblea General y acceder a la información sobre los asuntos a tratar en la Asamblea General.

En cumplimiento de lo previsto en los artículos 23.1.a) de los Estatutos de Mutualidad y 4.1 del Reglamento de Régimen Electoral, el Presidente de Mutualidad, convoca la **Asamblea territorial previa** a los mutualistas con domicilio en el ámbito territorial de cada Colegio en la fecha, lugar y hora indicados en el espacio de la web **Calendario de Asambleas territoriales**.

Dicha Asamblea territorial previa se desarrollará con el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Elección de representantes de los mutualistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará de forma presencial el próximo 28 de junio de 2025.

2. Lectura de los asuntos cuya aprobación se va a someter por la Junta de Gobierno a la Asamblea General Ordinaria de Mutualidad que se celebrará el próximo 28 de junio de 2025, consistente en el siguiente orden del día

ORDEN DEL DIA

- 1.** Elección para cubrir cinco vocalías de la Junta de Gobierno, de las que tres corresponde ocupar a representantes de los mutualistas y una a representantes de los socios protectores. Y elección de una vocalía independiente.
- 2.** Informe de la Presidencia.
- 3.** Informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

4. Examen y Aprobación, si procede, de la gestión, de las Cuentas Anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 de Mutualidad General de la Abogacía Mutualidad de Previsión Social a Prima Fija, asignación de la rentabilidad del Plan Universal, Plan Ahorro 5 y Plan Junior, así como la participación en beneficios del seguro de Rentas Vitalicias Remuneradas, asignación de una prestación extraordinaria a pensionistas de los planes básicos (Plan de Seguridad Profesional, Plan de Previsión Profesional de la Abogacía y Plan Mutual de Previsión), previo informe de la Comisión de Auditoría y de la opinión de la auditoría externa de cuentas. Asimismo, en este punto del orden del día, se dará a conocer a la Asamblea General, el informe de la situación financiera y solvencia al cierre de 2024.
5. Examen y Aprobación, si procede, de las cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado correspondiente al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 2024 de Mutualidad y Sociedades dependientes (Grupo Mutualidad).
6. Propuesta de nombramiento de auditores de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas para el ejercicio 2025.
7. Informe sobre el Fondo de Asistencia Social, propuesta de acuerdo de una derrama anual de 10 euros a los mutualistas activos y su gestión por la Fundación Mutualidad Abogacía, y aprobación si procede del presupuesto de ingresos y gastos para el periodo 01/07/2025 a 30/06/2026.
8. Examen y debate, en su caso, de los asuntos propuestos por mutualistas.
9. Ruegos y preguntas.
10. Delegación de facultades.
11. Aprobación del Acta.

3. Ruegos y preguntas

Tratamiento de datos personales

Se informa a todos los assembleístas que sus datos personales serán tratados por Mutualidad con la finalidad de gestionar su participación en la Asamblea territorial previa, comprobar que se cumplen con las condiciones para ser electores, emitir las acreditaciones y en su caso, atender a las peticiones de información que pueden remitirse.

En cuanto a aquellos mutualistas cuya representación esté delegada formalmente en otro mutualista, sus datos se utilizarán para verificar que la delegación de voto cumple con los requerimientos exigidos, así como para gestionar la participación del mutualista representado.

Los datos personales de aquéllos que se presenten como candidatos a representantes de los mutualistas serán tratados por Mutualidad con la finalidad de comprobar que concurren los requisitos de elegibilidad, gestionar

la presentación de la candidatura de conformidad con los Estatutos de Mutualidad y el Reglamento de régimen electoral en vigor y, si resultasen electos, su posterior participación en la Asamblea General.

La legitimación del tratamiento de los datos aquí descrito será el cumplimiento de las obligaciones legales para la convocatoria y gestión de la participación en la Asamblea territorial previa, el consentimiento de los candidatos al presentar su candidatura y de los asambleístas al solicitar la acreditación previa a la asistencia. Los interesados podrán retirar el consentimiento prestado en cualquier momento sin que eso afecte a la licitud del tratamiento de datos realizado previamente a la retirada. Los datos serán conservados hasta la finalización del proceso electoral y durante el tiempo necesario para atender a obligaciones legales y el periodo de prescripción de acciones.

El nombre, apellidos y número de mutualista de los candidatos a representantes y de los representantes se publicarán en la página web de Mutualidad, y en la sede de los respectivos Colegios de Abogacía, todo ello de conformidad con lo previsto en los Estatutos de Mutualidad y el Reglamento de régimen electoral en vigor. Los datos podrán ser tratados por proveedores de Mutualidad que tienen la consideración de encargados del tratamiento.

Los interesados tienen derecho a acceder a sus datos personales objeto de tratamiento, así como solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar su supresión, además de ejercer el derecho de oposición, limitación al tratamiento y de portabilidad de los datos. Puedes ejercer tus derechos por escrito ante Mutualidad a través de proteccion.datos@mutualidad.com. Siempre que lo desees puedes presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

Madrid, 14 de abril de 2025

D. Enrique Sanz Fernández-Lomana
Presidente de la Junta de Gobierno